

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS 2016 DE DIVERSAS ÁREAS; ASÍ COMO A LAS FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

ANTECEDENTES

I. Con fecha veintidós de agosto de dos mil quince se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Derivado de dichas modificaciones, el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 se consideró para la cuarta semana de noviembre del año previo al de la jornada electoral, tal y como lo consigna el párrafo segundo del numeral 79 del Código de la materia.

II. Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veinte de octubre de dos mil quince, se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año 2016, documento que se identifica con el rubro CG/AC-014/15.

En dicho instrumento el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considere necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios como de las correspondientes Bitácoras.

III. El veintinueve de octubre de dos mil quince, mediante acuerdo IEE/JE-0100/15 éste Órgano Central aprobó las Bitácoras de Tareas 2016 de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el ejercicio fiscal 2016.

IV. En fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, a través del acuerdo IEE/JE-0130/15 éste Órgano Central aprobó el Sistema de Evaluación del Desempeño y las Fichas Técnicas de Indicadores del ejercicio fiscal 2016.

V. A través del memorándum IEE/UAAI-059/16, de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, Licenciada Larisa Isela Antolín Espinoza solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...
Con fundamento en lo que establece el artículo 109 Bis apartado B fracción IX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; por medio de la presente le solicito el cambio en fechas de la Bitácora de Tareas 2016 de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información.
...”



VI. Por comunicado IEE/COI/42/16, de fecha veintidós de enero de dos mil dieciséis, el Contralor Interno, Contador Público Juan Ignacio López Caso solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“ ...
Con fundamento en el artículo 109 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y en seguimiento a la actualización de la “Bitácora de Tareas 2016” de este Órgano de Control, sírvase encontrar anexo al presente el formato de “Solicitud para cambio de fechas”, de diversas tareas que conforman la Bitácora en comento.
... ”

VII. Mediante memorándum IEE/DA/0158/16, de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciséis, el Director Administrativo, Licenciado Ricardo Aguilar Ramírez solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“ ...
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, por este conducto solicito gestione la solicitud para cambio de redacción en las tareas 6.1.3 “Asignar los fondos revolventes a los titulares de las UTA, a los Secretarios de los CDE y CME conforme a lo aprobado por Junta Ejecutiva” y 6.1.4 “Ingresar y realizar la glosa para la comprobación de los fondos revolventes, gastos a comprobar y viáticos” conforme anexo, de la Bitácora de Tareas 2016 de esta Dirección Administrativa.
... ”

VIII. Por medio de los escritos identificados con las nomenclaturas IEE/DCEEC-040/16, IEE/DCEEC-046/16 y el IEE/DCEEC-048/16, de fechas veinticinco y veintiocho de enero de dos mil dieciséis, notificados los días veintiséis y veintinueve del mismo mes y año; el Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Ciudadano Alfredo Guillermo Domínguez Buenfil solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“ ...
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en atención a las actividades 6.1.4 “Impartir el primer curso de capacitación a los auxiliares enlaces de capacitación electoral y capturistas para el desempeño de sus funciones, en caso de ser aprobada su contratación”, 6.1.5 “Impartir el segundo curso de capacitación a los auxiliares enlaces de capacitación electoral y capturistas para el desempeño de sus funciones, en caso de ser aprobada su contratación”, 6.3.66 “Remitir a los integrantes de la CPCEEC y a la Secretaría Ejecutiva la convocatoria de observadores electorales autorizada por oficinas centrales del INE, para su impresión” y 6.3.67 “Enviar a la Coordinación de Comunicación Social la convocatoria de observadores electorales para su impresión, una vez que oficinas centrales del INE remita la autorización correspondiente” de la Bitácora de Tareas 2016 de esta Unidad Administrativa, por este conducto, me permito solicitarle poner a consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto la cancelación y suspensión de las citadas actividades conforme al formato que corren anexo al presente documento.
... ”

“ ...
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en atención a las actividades 6.2.6 “Entregar a los Consejos Distritales papelería para el desarrollo de las actividades de los auxiliares enlaces de capacitación electoral”, 6.3.47 “Supervisar la captura y recabar de los auxiliares enlaces de capacitación electoral, en los 26 consejos distritales estatales, el avance de la entrega de cartas notificación y capacitación de acuerdo a los datos consultados en el ELEC 2016 del INE”, 6.3.48 “Remitir a los integrantes de la CPCEEC y a la SE los avances de la entrega de cartas notificación y capacitación que los
... ”



auxiliares enlaces de capacitación electoral envíen a la DCEEC para cada uno de los consejos distritales estatales”, 6.3.53 “Concentrar para cada uno de los consejos distritales estatales, con base en el ELEC 2016 la relación de ciudadanos aptos que servirá de base para la integración de las mesas directivas de casilla del proceso electoral 2015-2016” y 6.3.63 “Realizar la revisión, clasificación y entrega recepción de la documentación que integra el archivo de los auxiliares enlaces de capacitación en los consejos distritales estatales, generado durante la elección local de 2016”, por este conducto, me permito solicitarle atentamente poner a consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto la cancelación y cambio de redacción de las citadas actividades conforme al formato que corren anexo al presente documento.

“...”

“...”

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en atención a las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2016 de esta Unidad Administrativa y derivado de los cambios que se le han realizado, producto de los diferentes acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relacionados con la capacitación electoral y designación de cargos, reasumidos por el organismo electoral federal para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016, por este conducto me permito informarle que de acuerdo a los cambios realizados a la Bitácora en comentario, le solicito atentamente poner a consideración de la Junta Ejecutiva las modificaciones a las Fichas de Indicadores relacionadas con la Actividad 6.2 y 6.3, conforme a los formatos que corren agregados al presente.

“...”

IX. Mediante memorándum IEE/CCS/06/2016, de fecha veintinueve de enero de dos mil dieciséis, la Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, Maestra Diana Patricia Balbuena Espinosa solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...”

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo me permito comentarle que se realizará una modificación a la BITÁCORA DE TAREAS en específico a lo relativo a los talleres informativos para medios de comunicación sobre el proceso electoral, se anexan los formatos emitidos por su departamento, a fin de que se quede sólo la realización de una actividad con fecha de comienzo 01/03/16 y de término 31/05/16 originalmente, que se requiere modificar con fecha de comienzo 01/03/16 y de término 31/03/16.

“...”

X. A través de los comunicados IEE/SPE-028/16, IEE/SPE-029/16, IEE/SPE-030/16, IEE/SPE-031/16, IEE/SPE-035/16, IEE/SPE-036/16 y el IEE/SPE-037/16 de fechas veinte, veintidós, veinticinco, veintiséis y veintinueve, todos de enero de dos mil dieciséis, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

“...”

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum IEE/UAAI-059/16 de fecha 20 de enero del presente año remitido a ésta Unidad por la Unidad Administrativa de Acceso a la Información el día 20 de enero del año antes mencionado, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a la Bitácora de Tareas 2016 de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, en relación a la reprogramación de las tareas 6.1.2 y 6.1.3, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

“...”

“...”

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum IEE/COI/42/16 de fecha 22 de enero del presente año remitido a ésta Unidad por la Contraloría Interna el día 22 de enero del



año antes mencionado, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a la Bitácora de Tareas 2016 de la Contraloría Interna, en relación a la reprogramación de las tareas 6.1.8 y 6.1.9, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

...

“ ...

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum IEE/DA/0158/16 de fecha 25 de enero del presente año remitido a ésta Unidad por la Dirección Administrativa el día 25 del mes y año antes mencionados, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a la Bitácora de Tareas 2016 de la Dirección Administrativa, en relación al cambio de redacción de las tareas 6.1.3 y 6.1.4, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

...”

“ ...

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum IEE/DCEEC-040/16 de fecha 25 de enero del presente año remitido a ésta Unidad por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica el día 26 del mes y año antes mencionados, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a la Bitácora de Tareas 2016 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en relación a la cancelación de las tareas 6.1.4 y 6.1.5, así como suspensión de las tareas 6.3.66 y 6.3.67, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

...”

“ ...

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum IEE/DCEEC-046/16 de fecha 29 de enero del presente año remitido a ésta Unidad por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica el día 29 del mes y año antes mencionados, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a la Bitácora de Tareas 2016 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en relación a la cancelación de las tareas 6.2.6, 6.3.47, 6.3.62 y 6.3.53, así como el cambio de redacción en las tareas 6.3.48 y 6.3.63, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

...”

“ ...

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación a las Fichas Técnicas de Indicadores 2016, y en alcance al Memorándum IEE/DCEEC-048/16 de fecha 29 de enero del presente año remitido a ésta Unidad por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica el día 29 del mes y año antes mencionados, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a las Fichas Técnicas de Indicadores 2016 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en relación al cambio en el nombre del indicador, método de cálculo, descripción de la factibilidad, calendarización, variable 1 y 2 de la actividad 6.2, así como al cambio en la calendarización y variable 2 de la actividad 6.3, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

...”

“ ...

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum IEE/CCS/067/2016 de fecha 29 de enero del presente año remitido a ésta Unidad por la Coordinación de Comunicación Social el día 29 del mes y año antes mencionados, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a la Bitácora de Tareas 2016 de la Coordinación de Comunicación Social, en relación a la reprogramación y cambio de redacción de la tarea 6.2.50, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

...”

CONSIDERANDO

1. Que, el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla en su artículo 71 párrafo primero indica el Órgano encargado del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones. En este sentido, el diverso 75, señala los fines para los que fue creado el Instituto y el numeral 78 de la referida

normatividad establece que son Órganos Centrales de este Organismo Electoral, el Consejo General y la Junta Ejecutiva, mismos que son facultados por la Ley para ejercer diversas atribuciones tendientes al logro de los fines institucionales.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, dispone que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral, razón por la cual este Órgano Central resulta competente para atender las solicitudes materia de este acuerdo.

Además, como se detalló en el antecedente II de este documento, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considere necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios como de las correspondientes Bitácoras.

3. Que, el acuerdo de la Junta Ejecutiva identificado con la clave alfanumérica IEE/JE-0130/15 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, en su considerando número 2 señala que la Subdirección de Planeación y Evaluación, es el área responsable de diseñar la planeación estratégica de las Bitácoras de Seguimiento 2016 de los Programas Presupuestarios de las diversas áreas del Organismo, así como su correspondiente seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación del Desempeño 2016.

En tal virtud, la Subdirección de Planeación y Evaluación procedió a revisar las propuestas de modificación a las Bitácoras de Tareas 2016 solicitadas por los titulares de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, Contraloría Interna, Dirección Administrativa, Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación de Comunicación Social.

En mesa de trabajo previa a la aprobación de este documento los titulares de las citadas áreas explicaron las necesidades de ajuste en los siguientes términos:

Por cuanto hace a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, el cambio de fechas obedece en términos generales a que:

- La Unidad de Formación y Desarrollo llevará a cabo el curso de capacitación inductiva a los Consejos Distritales Electorales y a los Consejos Municipales Electorales.

Por lo que corresponde a la Contraloría Interna, el cambio de fechas se solicita en razón de:

- Ajustar el periodo en correspondencia a las fechas señaladas por la Dirección de Organización Electoral de acuerdo a la Agenda Programática del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2016.

Por cuanto hace a la Dirección Administrativa, el cambio de redacción se solicita en términos generales a que:

- Debe asignarse fondo fijo a los titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas, así como a los Secretarios de los Órganos Transitorios.

Por lo que corresponde a la Dirección de Capacitación Electoral, la suspensión y cancelación de actividades obedecen en términos generales a que:

- Se está en espera de la validación de la convocatoria de observadores electorales por parte del Instituto Nacional Electoral.
- No hay número determinado de aspirantes a participar como observadores electorales en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016, por lo que no es factible impartir los cursos de capacitación a los auxiliares enlaces de capacitación electoral y capturistas.
- No existirán las figuras de auxiliar enlace de capacitación ni de capturista en los Consejos Distritales Electorales.
- El Instituto Nacional Electoral dará acceso a este Organismo Electoral al ELEC 2016, sólo para consultar la información estadística generada con motivo de la integración de casillas de la elección.
- Debido a los cambios en la Bitácora de Tareas 2016, deben modificarse también las fichas técnicas de indicadores relacionadas con la actividad 6.2 y 6.3 de dicha Dirección.

Por último, la Coordinación de Comunicación Social solicita la reprogramación y cambio de redacción de actividades en virtud de que:

- Se planteó a la Secretaría Ejecutiva efectuar sólo un evento informativo para medios de comunicación sobre el proceso electoral

Derivado de lo anterior, la Subdirección de Planeación y Evaluación del Organismo procedió a integrar los cambios mencionados, mismos que se presentaron en la aludida mesa de trabajo.

En consecuencia, éste Órgano Central al revisar que las propuestas materia de este documento se ajustan al marco normativo vigente y que la mismas darán certeza a la operatividad de las Unidades Técnicas y Administrativas del Organismo, aprueba ajustes a las Bitácoras de Tareas 2016 de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, la Contraloría Interna, la Dirección Administrativa, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación de Comunicación Social en los términos detallados en los anexos que forman parte integral de este documento. En el mismo sentido, son aprobadas las modificaciones en los términos planteados a las Fichas Técnicas de Indicadores 2016 solamente por cuanto hace a las actividades 6.2 y 6.3 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba ajustes a las Bitácoras de Tareas 2016 de diversas áreas; así como a las modificaciones en las Fichas Técnicas de Indicadores de la Dirección de Capacitación Electoral de este Organismo Electoral, en atención a los razonamientos vertidos en los considerandos 2 y 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado instruye al Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites administrativos correspondientes y ejecutar el presente acuerdo, en atención al considerando 3 de este documento.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

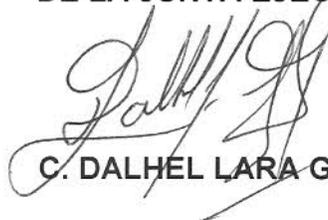
Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha veintinueve de enero de la sesión ordinaria iniciada el día catorce del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



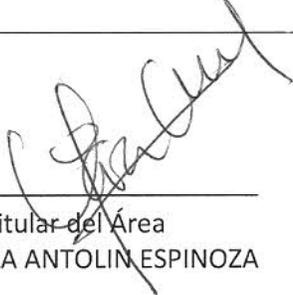
C. DALHEL LARA GÓMEZ

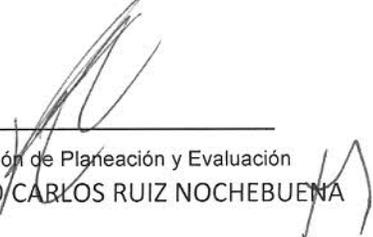


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA

Solicitud para cambio de fechas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	6.1.2	Impartir el curso de capacitación inductiva a los Consejos Distritales Electorales, de acuerdo con el calendario de la UFD.	20/01/2016	22/01/2016	2/02/2016	15/02/2016	Se solicita el cambio toda vez que Unidad de Formación y Desarrollo llevará a cabo el curso de capacitación inductiva a los Consejos Distritales Electorales.
2	6.1.3	Impartir el curso de capacitación inductiva a los Consejos Municipales Electorales, de acuerdo con el calendario de la UFD.	01/04/16	10/04/16	15/05/2016	31/05/2016	Se solicita el cambio toda vez que Unidad de Formación y Desarrollo llevará a cabo el curso de capacitación inductiva a los Consejos Municipales Electorales.
3							
4							


Titular del Área
LARISA ISELA ANTOLIN ESPINOZA


Subdirección de Planeación y Evaluación
ROBERTO CARLOS RUIZ NOCHEBUENA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Contraloría Interna

Solicitud para cambio de fechas.

Id	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
		Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
6.1.8	Verificar de manera selectiva el cumplimiento de la convocatoria y funcionamiento de los módulos receptores de documentación de aspirantes a Consejeros y Secretarios de los Consejos Municipales.	Lun 15/02/16	Mié 23/03/16	Mié 03/02/16	Lun 08/02/16	Se ajusta el período de acuerdo a las fechas señaladas por la Dirección de Organización Electoral de acuerdo a la Agenda Programática del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2016.
6.1.9	Verificar de manera selectiva la integración e instalación de los Consejos Municipales Electorales.	Mar 17/05/16	Jue 19/05/16	Mar 10/05/16	Jue 12/05/16	Se ajusta el período de acuerdo a las fechas señaladas por la Dirección de Organización Electoral de acuerdo a la Agenda Programática del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2016.


Titular del Área


Subdirección de Planeación y Evaluación

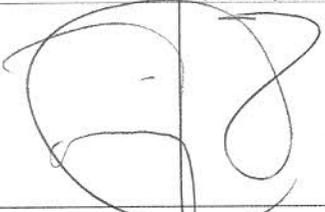




INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIO
SECRETARÍA EJECUTIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Solicitud para cambios de redacción.

	Número de esquema	Original	Solicitud	Explicar la razón para la solicitud
		Tarea	Tarea	
1	6.1.3	Asignar los fondos revolventes a los titulares de las UTA, a los Secretarios de los CDE y CME conforme a lo aprobado por Junta Ejecutiva.	Asignar los fondos fijos a los titulares de las UTA, a los Secretarios de los CDE y CME conforme a lo aprobado por Junta Ejecutiva.	Toda vez que se le asigna Fondo Fijo
2	6.1.4	Ingresar y realizar la glosa para la comprobación de los fondos revolventes, gastos a comprobar y viáticos.	Ingresar y realizar la glosa para la comprobación de los fondos fijos, gastos a comprobar y viáticos	Toda vez que se le asigna Fondo Fijo



Titular del Área



Subdirección de Planeación y Evaluación





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARIA EJECUTIVA

DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA

Solicitud para cambio de fechas.

Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
		Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	6.1.4	viernes 05/02/16	lunes 08/02/16	Cancelar	Cancelar	La solicitud se realiza debido a que este personal que estaría asignado en los 26 Distritos del IEE, tendría asignada la tarea de impartir la capacitación a los aspirantes a participar como observadores electorales en la elección de 2016 (auxiliares enlaces) y capturar los avances estadísticos que se recabarán del ELEC 2016 implementado por el INE para reportar los avances de la integración de casillas (capturistas). Y debido a que no se puede saber cuántos ciudadanos realizarán su solicitud para ser observadores electorales ni en qué distrito del IEE lo harán, la contratación de este personal no es factible, por lo que se solicita su cancelación.
2	6.1.5	martes 29/03/16	jueves 31/03/16	Cancelar	Cancelar	
3	6.3.66	sábado 02/01/16	domingo 31/01/16	Suspender	Suspender	La solicitud se realiza debido a que el INE aún no remite la validación de la convocatoria de observadores electorales que remitió el IEE para su revisión, observación y/o validación.
4	6.3.67	sábado 02/01/16	domingo 31/01/16	Suspender	Suspender	

Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica
C. Alfredo G. Domínguez Buenfil

Subdirección de Planeación y Evaluación



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARIA EJECUTIVA**

DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA

Solicitud para cambio de fechas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	6.2.6	Entregar a los Consejos Distritales papelería para el desarrollo de las actividades de los auxiliares enlaces de capacitación electoral	miércoles 03/02/16	viernes 05/02/16	Cancelar	Cancelar	La solicitud se realiza debido a que no se contará en los Consejos Distritales del IEE con la figura del auxiliar enlace de capacitación, ni con la figura del capturista, por lo que se solicita la cancelación de estas tareas.
2	6.3.47	Supervisar la captura y recabar de los auxiliares enlaces de capacitación electoral, en los 26 consejos distritales estatales, el avance de la entrega de cartas notificación y capacitación de acuerdo a los datos consultados en el ELEC 2016 del INE.	lunes 08/02/16	jueves 31/03/16	Cancelar	Cancelar	
3	6.3.62	Realizar la revisión, clasificación y entrega recepción de la documentación que integra el archivo de los auxiliares enlaces de capacitación en los consejos distritales estatales, generado durante la elección local de 2016.	lunes 06/06/16	miércoles 15/06/16	Cancelar	Cancelar	
4	6.3.53	Concentrar para cada uno de los consejos distritales estatales, con base en el ELEC 2016 la relación de ciudadanos aptos que servirá de base para la integración de las mesas directivas de casilla del proceso electoral 2015-2016.	lunes 08/02/16	jueves 31/03/16	Cancelar	Cancelar	


 Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 C. Alfredo G. Domínguez Buenfil


 Subdirección de Planeación y Evaluación





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Solicitud para cambios de redacción.

	Número de esquema	Original	Solicitud	Explicar la razón para la Solicitud
		Tarea	Tarea	
1	6.3.48	Remitir a los integrantes de la CPCEEC y a la SE los avances de la entrega de cartas notificación y capacitación que los auxiliares enlaces de capacitación electoral envíen a la DCEEC para cada uno de los consejos distritales estatales.	Remitir a los integrantes de la CPCEEC y a la SE los avances de la entrega de cartas notificación y capacitación, con base en los datos consultados en el ELEC 2016.	La solicitud se realiza debido a que no se contará en los Consejos Distritales del IEE con la figura del auxiliar enlace de capacitación, por lo que se solicita el cambio de redacción de estas tareas.
2	6.3.63	Capacitar a los Secretarios de los Consejos Distritales Estatales y a los auxiliares enlaces de capacitación electoral, con respecto a la recepción de la documentación y capacitación de los aspirantes a observadores electorales para la elección de 2016.	Capacitar a los Secretarios de los Consejos Distritales Estatales, con respecto a la recepción de la documentación de los aspirantes a observadores electorales para la elección de 2016.	


Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica
C. Alfredo G. Domínguez Buenfil


Subdirección de Planeación y Evaluación



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
 Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Ficha Técnica de Indicadores
 Indicador de Nivel
 Actividad 6.2

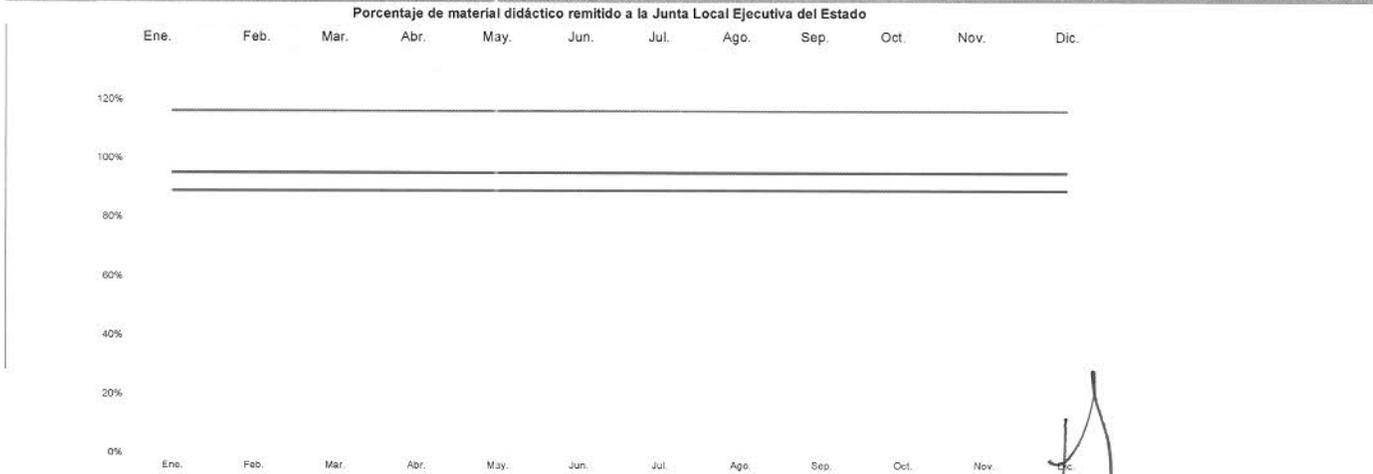
1. Alineación Estratégica	
Estrategia Enfocada	Contribuir a incrementar la confianza y participación ciudadana y credibilidad electoral.
Resumen narrativo	6.2 Remisión del cien por ciento de manuales, instructivos electorales, materiales de oficina y prendas de identificación a utilizarse por los Consejos Distritales en el Proceso Electoral Ordinario
Resultado Clave	Los Consejos Distritales cuentan con el material necesarios para la integración de las casillas

2. Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador	Porcentaje de material didáctico remitido a la Junta Local Ejecutiva del Estado
Definición del indicador	El indicador mostrará el porcentaje de insumos que la DCEEC remitirá a la Junta Local Ejecutiva del Estado para el desarrollo de sus funciones con respecto a la integración de casillas.
Frecuencia de reporte	Mensual
Unidad de medida	PORCENTAJE
Medios de verificación	Relación de recibos del material remitido
Método de Cálculo	$(\text{Número de materiales didácticos remitidos}) / (\text{Número de materiales didácticos programados para remitir}) * 100$

3. Determinación de la meta	
Valor de la línea base	100%
Comportamiento	Regular
Descripción de la factibilidad	Se considera alta, debido a que la DCEEC remite el material didáctico a la Junta Local Ejecutiva del Estado para que se cumpla adecuadamente con los procedimientos de integración de casillas.
Valor de la meta	100%
Periodo de cumplimiento	Mensual
Semaforización	116% 95% 90% 89%

4. Características de las Variables	
Variable 1	
Nombre	Número de material didáctico remitido
Descripción	La variable refiere al número de material didáctico remitido por la DCEEC necesarios para que los Consejos Distritales cuenten con el material para la integración de casillas.
Calendarización	Ene. 100% Feb. 100% Mar. 100% Abr. May. 100% Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.

Variable 2	
Nombre	Número de material didáctico programado para remitir
Descripción	La variable refiere al número de material didáctico que la DCEEC programó para remitir a la Junta Local Ejecutiva del Estado para el cumplimiento de sus actividades con respecto a la integración de casillas.
Calendarización	Ene. 4 Feb. 3 Mar. 4 Abr. May. 30 Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
 Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Ficha Técnica de Indicadores
 Indicador de Nivel
 Actividad 6.3

1. Alineación Estratégica

Estrategia Enfocada

Contribuir a incrementar la confianza y participación ciudadana y credibilidad electoral.

Resumen narrativo

6.3 Coordinar a los Consejos Distritales con respecto al procedimiento de integración de casillas durante el Proceso Electoral Ordinario

Resultado Clave

Los Consejos Distritales aplican la normatividad electoral en la integración de casillas

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador

Porcentaje de coordinación entre la DCEEC y los Consejos Distritales en relación al procedimiento de integración de casillas

Definición del indicador

El indicador mostrará el porcentaje de coordinación entre la DCEEC y los Consejos Distritales en el PEEO.

Frecuencia de reporte

Mensual

Tipo:

Gestión

Dimensión

Eficiencia

Cobertura

Estatal

Unidad de medida

PORCENTAJE

Tipo de formula

Porcentaje

Responsable

Director(a) de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Medios de verificación

Relación de actividades programadas con los Consejos Distritales

Fuente de Información

Acuse de circulares y oficios de los consejos distritales recabados por la DCEEC en relación con la integración de casillas.

Método de Cálculo

(Porcentaje de coordinación realizado entre la DCEEC y los CDE) / (Porcentaje de coordinación programado entre la DCEEC y los CDE) *100

3. Determinación de la meta

Valor de la línea base

100%

Año

2012-2013

Valor de la meta

100%

Periodo de cumplimiento

Annual

Comportamiento

Regular

Factibilidad

Alta

Tipo

Absoluto

Semaforización

116%

95%

90%

89%

Descripción de la factibilidad

Se considera alta debido a que las actividades programadas por la DCEEC con los consejos distritales son obligatorias para la integración de casillas del año 2016

Calendarización

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
	100%	100%	100%		100%						

4. Características de las Variables

Variable 1

Nombre

Porcentaje de coordinación realizado entre la DCEEC y los CDE

Frecuencia

Mensual

Descripción

La variable muestra el porcentaje de coordinación realizado entre la DCEEC y los Consejos Distritales, en relación con el procedimiento de integración de casillas del proceso electoral ordinario 2016.

Unidad de medida

Porcentaje

Calendarización

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.

Variable 2

Nombre

Porcentaje de coordinación programado entre la DCEEC y los CDE

Frecuencia

Mensual

Descripción

La variable muestra el porcentaje de coordinación programado entre la DCEEC y los Consejos Distritales, necesario para la integración de casillas.

Unidad de medida

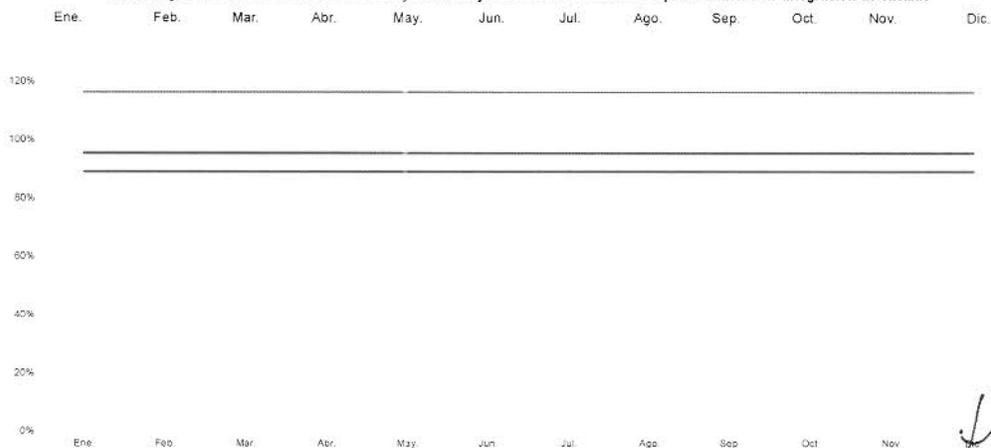
Porcentaje

Calendarización

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
	2	1	2		1						

5. Comportamiento del Indicador

Porcentaje de coordinación entre la DCEEC y los Consejos Distritales en relación al procedimiento de integración de casillas



Handwritten signatures and initials.

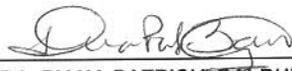


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Solicitud para cambio de fechas.

BITÁCORA

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	6.2.50	Llevar a cabo dos talleres informativos para medios de comunicación sobre el proceso Electoral.	Mar 01/03/16	Mar 31/05/16	Mar 01/03/16	Jue 31/03/16	Derivado de las actividades de la Coordinación de Comunicación Social y del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016, se planteó a la Secretaría Ejecutiva efectuar sólo un evento.
2	-	-	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-	-	-


MTRA. DIANA PATRICIA BALBUENA ESPINOSA
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL


LIC. ROBERTO CARLOS RUIZ
NOCHEBUENA SUBDIRECTOR DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Solicitud para cambios de redacción.

BITÁCORA

	Número de esquema	Original	Solicitud	Explicar la razón para la Solicitud
		Tarea	Tarea	
1	6.2.50	Llevar a Cabo dos talleres informativos para medios de comunicación sobre el proceso Electoral.	Llevar a Cabo un taller informativo para medios de comunicación sobre el proceso Electoral.	Derivado de las actividades de la Coordinación de Comunicación Social y del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016, se planteó a la Secretaría Ejecutiva efectuar sólo un evento.
2	-	-	-	-
3	-	-	-	-
4	-	-	-	-


MTRA. DIANA PATRICIA BALBUENA ESPINOSA
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL


LIC. ROBERTO CARLOS RUIZ
NOCHEBUENA SUBDIRECTOR DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



